



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INICIAL N° 1208 -
"MISMINAY"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

PLAN ANUAL DE TRABAJO



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INICIAL N° 1208 - MISMINAY**

2024



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INICIAL N° 1208 -
"MISMINAY"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 007- 2024-I.E.I. N°1208-M

Urubamba, 05 de marzo de 2024

VISTO:

El plan anual de trabajo de la Institución educativa Inicial N° 1208 - Misminay, que ha sido elaborado y reajustado por la comunidad educativa de la institución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado y que la finalidad de la institución Educativa es el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes siendo el Proyecto Educativo institucional el que orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo;

Que, el artículo 68° de la misma Ley establece que la institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, el artículo 127° del Reglamento de la Ley N°28044, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2012-ED, establece que la institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el artículo 128° del mismo reglamento, establece que la institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución;

Que, el artículo 135° del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de las instituciones educativas;

Que, el artículo 137° del Reglamento de la Ley N°28044, establece que los instrumentos que orientan la gestión de la institución Educativa son el Proyecto Educativo institucional, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento interno y el Plan Anual de Trabajo.

Que, la RVM N°011-2019 es la norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU disposiciones para los comités de gestión escolar en las instituciones educativas públicas de educación básica; RM N°474-2022 que norma las disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023 y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la formulación del Plan Anual de Trabajo de la institución Educativa Inicial N° 1208 - Misminay para el año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Difundir las actividades del Plan Anual de Trabajo a la comunidad educativa para su ejecución y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Institución Educativa Inicial N° 1208 - Misminay, se constituye en un instrumento de gestión cuya finalidad es operativizar los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), para lograr las metas anuales definidas para el año; las cuales se orientan al cumplimiento de los Compromisos de Gestión Escolar 1 y 2.

El presente Plan Anual de Trabajo (PAT 2024), se ha formulado en el marco de la normatividad vigente, ha sido elaborado con la participación de toda la comunidad educativa de nuestra institución educativa y se constituye como la principal herramienta de gestión operativa.

A través de este instrumento queda definida la dirección en la que deben de ir las mejoras y aunque existen diversas estrategias para su ejecución, una efectiva planificación y seguimiento, convertirán a este proceso en una mejora sistemática y consistente, siendo necesario recalcar que para su éxito se requiere contar con el compromiso de toda la comunidad educativa.

La Dirección



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ÍNDICE

N°	CONTENIDO	Pág.
	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	
	PRESENTACIÓN	
I	DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:	
II	BASES LEGALES	
III	MISION - VISION	
IV	COMPROMISOS DE GESTIÓN	
V	ACTIVIDADES VINCULADAS A LAS FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN ESCOLAR	
VI	ANEXOS	





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INICIAL N° 1208 -
"MISMINAY"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I.- DATOS GENERALES DE LA IE:

NOMBRE DE LA IE: 1208 - Misminay

NIVEL(ES) O CICLO(S): Inicial II Ciclo

MODALIDAD: EBR

TURNO: Mañana

DIRECCIÓN DE LA IE: Comunidad de Misminay

DISTRITO: Urubamba

PROVINCIA: Urubamba

DEPARTAMENTO: Cusco

TELÉFONO: 984008405

CORREOS: erzitaaisabella@gmail.com |

NOMBRE DEL DIRECTOR: Ruth Glenda Gastañaga Sanchez

TIPO DE GESTIÓN: Pública de gestión directa

Códigos de identificación de la IE

Tipo de código	Número
Local escolar	1643857
Modular	727096

Integrantes de la comunidad educativa

Integrantes	Número
Estudiantes	08
Directivos	01
Docentes	01
Administrativos	0



II.- MARCO LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por decreto Supremo N° 011-2012-ED
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 004-2006-ED
- Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED y sus modificatorias.
- Ley N° 29988, que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones Educativas Públicas y privadas implicado en delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del código Penal.
- Ley N° 30061, Ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaly Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS).
- Decreto supremo N° 015-2012-ED, que aprueba el reglamento de la ley N° 29694, que protege a los consumidores de prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED, que aprueba las prioridades de la Política Educativa Nacional 2012-2018.
- Resolución Ministerial N° 0518-2012-ED, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial multianual de educación (PESEM) 2012-2018
- Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, que aprueba la Directiva N°019-2012-MINEDU/VMGI-OET "Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
- Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, que aprueba la norma técnica denominada "Normas y procesamientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos"
- Resolución Ministerial N° 554-2013-MINEDU, aprueba la "norma para la implementación y educación a nivel nacional de evaluaciones del logro de aprendizaje de los estudiantes de educación básica".
- Resolución Ministerial N° 195-2015-MINEDU, que oficializa la "Matriz de gestión descentralizada del sector educación de los procesos de gestión del desarrollo docente, gestión de materiales y recursos educativos y gestión de mantenimiento de infraestructura educativa, para el desarrollo de la gestión descentralizada de servicio educativo".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Resolución Ministerial N° 199-2015-MINEDU, que modifica parcialmente el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.
- Resolución Ministerial N.º 531-2021-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del año Escolar 2022 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 048- 2022-MINEDU. disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año 2022 en instituciones y programas educativos de la educación básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID 19.
- Resolución Ministerial N° 016- 2022-MINEDU, Norma técnica disposiciones específicas para la ejecución del programa de mantenimiento.





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INICIAL N° 1208 -
"MISMINAY"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III.- VISION - MISION

Visión

“Somos una Institución Educativa Inicial Pública N° 1208, brindamos una educación a niños y niñas de 3, 4 y 5 años de la Comunidad de Misminay, nuestros niños hablan la lengua quechua y provienen de familias dedicadas a la agricultura, la ganadería y el turismo vivencial. La comunidad de Misminay se localiza en el distrito de Maras, provincia de Urubamba, departamento del Cusco y se caracteriza por el comercio a turistas extranjeros y nacionales por encontrarse cerca al Centro Arqueológico de Moray”.

Misión

“La Institución Educativa Inicial N° 1208 la comunidad de Misminay busca ser reconocida como una Institución Educación Inicial que contribuye a que todos nuestros niños y niñas desarrollen su potencial desde la primera infancia de manera integrada accedan al mundo letrado, resuelvan problemas, practiquen valores, sepan seguir aprendiendo, que impacten en sus familias, que sean ciudadanos con responsabilidades y derechos, que contribuyan al desarrollo de su comunidad y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales en concordancia con el perfil del egreso del estudiante de la CNEB”.

IV.- PROGRAMACION ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 DE LA IEI N 1208 – MISMINAY

Actividades vinculadas a las metas anualizadas del PEI para los Compromisos de Gestión Escolar.

Metas CGE 1 año 2024	Actividades para el año 2024	Fuentes de verificación	Responsable	CRONOGRAMA (MES)											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Durante el año 2024 Los estudiantes incrementan el nivel de logro satisfactorio al 100% con respecto al resultado del año anterior.	Elaborar EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE tomando en cuenta el enfoque área, las características del educando y sus necesidades. Aplicar estrategias innovadoras para las diferentes áreas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas de evaluación. ✓ Informe del progreso del niño. ✓ Experiencias de aprendizajes. 	Directora				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Durante el año 2024 El 100% de docentes comprometidos con apertura al cambio mejorando su práctica pedagógica.	Docente sensibilizada a través de la jornada de reflexión, capacitaciones, talleres y cumplimiento de compromisos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas. ✓ Informes. ✓ Acuerdos. ✓ Compromisos. ✓ Balance y rendición de cuentas. 	Directora				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Durante el año 2024 El 100% de docentes realizan la programación curricular en reuniones colegiadas de acuerdo a la edad de los estudiantes	Reunión colegiadas planificadas en la calendarización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotos. ✓ Asistencia. ✓ Informes. ✓ Cronograma de reuniones colegiadas. 	Directora				X	X	X	X	X	X	X	X	X

Metas CGE 2 año 2024	Actividades	Fuentes de verificación	Responsable	CRONOGRAMA (MES)											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

	<p>corresponda) e inventario de los recursos educativos de la institución educativa, así como aquellos otorgados por entidades externas a la IE, verificando el cumplimiento de los criterios de asignación y gestión según la normativa vigente.</p>		<p>de la UGEL lleguen a la institución y realicen la entrega correspondiente de los materiales educativos con la firma del acta de recepción por responsable sea directora o cualquier miembro del comité de condiciones operativas.</p>	<p>ario actualizado, Actas de entrega de los materiales.</p>										
		<p>2.2 Almacenamiento de recursos y materiales educativos</p>	<p>Se almacena en un lugar seguro hasta la entrega a los estudiantes</p>	<p>Cardex almacen</p>	<p>comité directora</p>	<p>Almacen Papel</p>								
		<p>2.3 Entrega de recursos y materiales educativos a las y los estudiantes y docentes</p>	<p>Se realiza en una reunión con padres de familia y se les hace firmar un acta de entrega.</p>	<p>Actas fotos</p>	<p>comité directora</p>	<p>Papel Celular acta</p>								
		<p>2.4 Redistribución de recursos y materiales educativos</p>												
		<p>2.5 Inventario de recursos y materiales educativos: <ul style="list-style-type: none"> •Registro ordenado de las fechas y cantidades de recepción de materiales. •Realizar el inventario </p>	<p>Se realiza de acuerdo a la normativa del presente año escolar en el mes de setiembre la toma de</p>	<p>Folder de documentos y actas de recepción de materiales Libro de inventario</p>	<p>Directora y comité de inventario.</p>	<p>Folder Papeles Cuaderno de inventario laptop</p>								

de gestión, considerando las necesidades y características de los estudiantes y el contexto donde se brinda el servicio educativo	cuenta las necesidades del contexto. Implementar el trabajo colegiado. Poner en marcha la planificación, ejecución y evaluación del plan de acompañamiento pedagógico-		Informe Plan de trabajo . Plan de acompañamiento pedagógico. Instrumento de evaluación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
---	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>5. Promover el uso pedagógico de los recursos y materiales educativos, monitoreando la realización de las adaptaciones necesarias para garantizar su calidad y pertinencia a los procesos pedagógicos y la atención de la diversidad.</p>	<p>5.1 Informar a la comunidad educativa sobre el compromiso de uso pedagógico de los materiales.</p>																	
		<p>5.2 Coordinar y capacitar a las/los docentes sobre la distribución y uso pedagógico de los materiales y recursos educativos.</p>																	
		<p>5.3 Coordinar y capacitar a las/los integrantes de la comunidad educativa sobre el uso de los materiales, recursos y entornos educativos</p>																	
		<p>5.4 Orientar el análisis y reflexión sobre los materiales, recursos y entornos educativos para su identificación y selección.</p>																	
		<p>5.5 Adaptar los materiales, recursos y entornos educativos seleccionados para su aprovechamiento en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>																	
		<p>5.6 Hacer seguimiento de las adaptaciones curriculares necesarias de los recursos, materiales y entornos educativos</p>																	
	<p>6. Promover Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) que contengan las acciones orientadas a la mejora del entorno educativo y al logro de aprendizajes, en</p>	<p>Implementar en las programaciones curriculares (programación anual-experiencias de aprendizaje</p>		<p>Programaciones Curriculares Proyecto Educativo</p>															

	<p>comunales y locales, con el fin de consolidar una red de apoyo a la Tutoría y Orientación Educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención y atención de la violencia, y casos críticos que afecten el bienestar de las y los estudiantes.</p>	<p>la conformación de una red de apoyo institucional.</p> <p>Conformar una red con los aliados estratégicos con el propósito de garantizar la protección frente a la violencia con NNE.</p> <p>Organizar talleres con apoyo de especialistas para la prevención de la violencia en la I.E</p>		<p>Acta de conformación. Fotos</p>														
	<p>7. Promover el ejercicio de la disciplina, ciudadanía y la sana convivencia, basado en un enfoque de derechos y de interculturalidad, garantizando que no se apliquen castigos físicos o humillantes, ni actos discriminatorios.</p>																	
	<p>8. Conformar brigadas con los integrantes de la comunidad educativa con el fin de implementar acciones que promuevan la atención de las y los estudiantes en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes, emergencias, desastres u otros).</p>																	
	<p>9. Promover el desarrollo de las prácticas de gestión asociadas al Compromiso de Gestión Escolar 5</p>	<p>Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa educativo promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los</p>																

	(de ser el caso)																		
	Entregar una ficha de actualización de datos																		
	Realiza la matrícula en la plataforma del SIAGIE.	SIAGIE NOMINAS	DIRECTORA	INTERNET LAPTOP															
	Generar las nóminas de matrícula oficial.																		
	Generar las nóminas de matrícula oficial.	NOMINAS APROBADAS	DIRECTORA																
Reporte de Censo Educativo	Inicio de la fase de reporte de datos del Censo Educativo 2024 –Modulo I Matricula, Docentes, Recursos y Local Educativo.			director															
	Cierre de la fase de reporte de datos del Censo Educativo 2014.Modulo I, matricula, docentes, recursos y local escolar.																		
	Cierre de la fase de reporte del censo educativo 2024-Modulo II resultado del ejercicio Educativo, en todos los niveles y modalidades																		
Participación en concursos escolares																			
Entrega de reporte de logros de aprendizaje																			

**En esta sección se colocan solamente aquellas actividades que no hayan sido reportadas en las tablas previas y que tienen relación con la implementación del PCI o del RI (dado que ya se han considerado aquellas actividades que se derivan del PEI).*

ACTIVIDADES ANUALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

MOMENTOS	MES	ACTIVIDAD	FECHAS DE EJECUCIÓN Y REPORTE
Buen inicio del año escolar	Diciembre 2024	Generación de condiciones para el buen inicio del año escolar 2023: balance y reajuste de los instrumentos de Gestión (PEI, PCI-PCA, RIN, IGA) recepción de materiales, contratación de docentes, mantenimiento de infraestructura. etc.	Todo el mes
	Enero	Difusión de las matrículas, campañas y movilizaciones por una matrícula oportuna.	Todo el mes
	Febrero	Validación de datos de identificación. Ubicación y estado de funcionamiento de la I.E. en ESCALE en el marco de implementación de RIE.	Todo el mes
	Marzo	Programación Curricular, Planificación y actualización de Instrumentos de Gestión (PEI, PCI PCA, RIN).	01/03/2024

		Culminar los preparativos para el buen inicio del año escolar: organización de las aulas, ambientación de sectores y espacios educativos, programación de la buena acogida de estudiantes, recepción de materiales, contratación de docentes, mantenimiento de infraestructura, etc.	Ira y 2da semana
		Inicio del periodo lectivo para las II.EE. publicas en general.	13/03/2024
		Cierre de la fase de reporte del censo educativo 2023-Modulo II resultado del ejercicio Educativo, en todos los niveles y modalidades	31/12/2024
Desarrollo del año escolar (abril a noviembre)	Abril	Revisión de los instrumentos de Gestión	Ira Semana
		Inicio de la fase de reporte de datos del Censo Educativo 2024 –Modulo I Matricula, Docentes, Recursos y Local Educativo.	01/04/2024
		Fin de proceso de matrícula en EBR (inicial)	15/03/2024
		Cierre de los Instrumentos de Gestión y primera Jornada De Reflexión día del logro	2da semana
		Cierre de la fase de reporte de datos del Censo Educativo 2024.Modulo I, matricula, docentes, recursos y local escolar.	30/06/2024
	Mayo	Semana de sensibilización del nivel inicial a los padres de familia (interacción de los padres y niños)	25/05/2024
		I Simulacro Nacional Multipeligro	31/05/2024
		Balance de la gestión, revisión y ajuste de Instrumentos de Gestión. Segunda Jornada de Reflexión.	Última semana
	Agosto	Reinicio de clases	07/08/2024
		Resultados del Censo Educativo 2024	15/08/2024
		II Simulacro Nacional Multipeligro	15/08/2024
	Setiembre	Día de la primavera y el estudiante	23/09/2024
	Octubre	Derechos de los niños	
		Inventario de los bienes y enseres de la institución educativo.	
		Fecha máxima para realizar el traslado (continuidad de estudios en otra I.E o programa)	23/10/2024
	Noviembre	III Simulacro Nacional Multipeligro	06/11/2024
		Elecciones de la nueva junta directiva y CONEI 2024-2025	2/11 al 20/24
		Balance de Instrumentos de Gestión y tercera Jornada de Reflexión	3ra semana
Reporte y evaluación de logros ambientales		Todo el mes	
Registro en el SIAGIE sobre la disponibilidad de vacantes regulares y de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, para el siguiente año escolar.		Todo el mes	
Inicio de la fase de Reporte del Censo Educativo 2024-Modulo II resultado del Ejercicio Educativo, en todos los niveles y modalidades		Todo el mes	
Fin de clases escolares		22/12/2024	

		Evaluación y revisión de los Instrumentos de Gestión	Todo el mes
Balance del año	diciembre	Balance general e informe del PLAN DEL APAFA. Y CONEI	

C.CALENDARIZACIÓN DE HORAS LECTIVAS:

V.- ANEXOS

A partir de aquí se presentan los anexos del PAT que se hayan considerado pertinentes para la IE.

- ✓ Cronograma de visitas de observacion de aula.
- ✓ Ficha detallada de actividades programadas.
- ✓ Horario de las actividades del dia.
- ✓ Directorio de instituciones u organizaciones aliadas.
- ✓ Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (las actividades deben estar en la función 3 del Comité de gestión de condiciones operativas)
- ✓ Plan Lector (las actividades deben estar en la función 3 del Comité de gestión pedagógica)
- ✓ Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar (las actividades deben estar en la función 2 del Comité de gestión del bienestar)

ANEXO 1:

Cronograma de visitas de observacion ala aula

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	ESPECILAISTA	OBSERVACIONES

ANEXO 2: Distribución del tiempo

HORARIO- DISTRIBUCION DEL TIEMPO 2024

HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 - 8:30	INGRESO DE LOS NIÑOS				
8:30 - 8:45	ACTIVIDADES DE RUTINA				
8.45 - 9.45	JUEGO LIBRE EN SECTORES				
9:45 - 10:45	DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE				
10:45 - 11:00	REFRIGERIO				
11:00 - 11:30	RECESO AL AIRE LIBRE				
11:30 - 12:15	 TALLER DE EXPRESION CORPORAL PSICOMOTRICIDAD	 TALLER DE TECNICAS GRAFICO PLASTICAS	 TALLER DE EXPRESION CORPORAL PSICOMOTRICIDAD	 TALLER DE TECNICAS GRAFO PLASTICAS	 TALLER DE EXPRESION ORAL (cuento, canciones, adivinanzas, trabalenguas, rimas)
12:15 - 12:30	RECuento DEL DIA				
12:30 - 1.00	 ACTIVIDADES DE SALIDA				

ANEXO 3:

Directorio de aliados

INSTITUCION	PRPOSITO	DIRECCION	ACTOR CLAVE	CONTACTO
Posta medica	Atención d emergencias y accidentes ocurridos a cualquier miembro de la comunidad educativa.			
Fiscalía especializada en familia	Intervención en casos de violencia familiar, abandono, tutela de derechos de menores. También realiza acciones preventivas como charlas familiares, compañías de sensibilización, entre otras.			
Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente	Proteger y promover los derechos de los niños y adolescentes en la jurisdicción de la municipalidad.			
Comisaria	Garantizar el orden público, la seguridad ciudadana y la paz social.			
Centro de emergencia Mujer	Servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinario para víctimas de violencia familiar y sexual.			
Agencias Turísticas	Brinda apoyo a la institución con materiales educativos, refacción de la infraestructura de la institución educativa, socialización e intercambio de vivencias con los niños y niñas de la institución educativa.			Giovana Lovon
ONGs				